



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 829

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 13 DE 2017

(mayo 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:54 a. m. del día miércoles 3 de mayo de 2017 se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez, la Vicepresidencia del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto y la señora Secretaria General de la Comisión doctora, Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Secretaria Encargada, llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Con gusto Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia).

En total, cuatro honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista cuatro honorables Representantes, no existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a declarar un receso de quince (15) minutos.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Tercera de Cámara Nulbia Suescún Jiménez:

Sí, señor Presidente.

Luego del receso hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Sírvase, señora Secretaria, llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

- Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)
- Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)
- Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)
- Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)
- Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)
- Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)
- Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, catorce honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes

- Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)
- Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)
- Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)
- Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)
- Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)
- García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)
- Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)
- Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)
- Martínez Rodríguez Éuler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)
- Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)
- Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)
- Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)
- Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)
- Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total, catorce honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante

- Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba).

En total, una excusa (se escanea la excusa).



RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA

REPRESENTANTE A LA CAMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 10 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISION TERCERA
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad



Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la Cámara el día miércoles 3 de mayo de 2017, debido a que presenté quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Nidia Eugenia Moreno
NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de mayo de 2017

Hora: 08:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente-
 Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Continuación del estudio, discusión y votación en primer debate Proyecto de ley número 022 del 2016 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2016.

2. **Proyecto de ley número 136 del 2016 Cámara, por medio de la cual concede un estímulo sobre el impuesto de vehículos automotores a los contribuyentes ejemplares en el incremento de la seguridad vial y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 174 del 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2016.

4. **Proyecto de ley número 074 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día y con la presencia del doctor Fabio Arroyave, se conforma el quórum decisorio en la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la lectura y aprobación del Orden del Día. Queda abierta la discusión, anuncio

que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Señor Presidente, continuamos con el primer punto del Orden del Día. Discusión y Votación en primer debate de los proyectos de ley que cursan en esta Comisión y en primer orden se encuentra el Proyecto de ley número 022 del 2016 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de Tecnologías de la información y se dictan otras disposiciones.

En ese orden, señor Presidente, me permito informarle al Pleno de la Comisión que el informe de ponencia fue aprobado el pasado 19 de abril; entonces continuamos, señor Presidente, con la discusión del articulado, el cual consta de seis artículos.

¿Quedó pendiente una intervención, señor Presidente, en la sesión pasada del doctor Barguil? ¿Una aclaración?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

No, solamente, Presidente, solicitarle votación en bloque el articulado con dos proposiciones radicadas: una de la doctora Lucy contento y otra del Ponente, que recoge varias de las recomendaciones hechas por los compañeros, para poder darle trámite al Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Además de las dos proposiciones a que usted hace alusión?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Un momentico, señora Secretaria. ¿Cuáles son? Usted leyó la vez pasada las....

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, las vuelvo a leer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero hay otra proposición radicada de la doctora Lina, que la retira.

Listo, Presidente. Entonces les doy lectura a las dos propuestas.

Proposición

“Modifíquese el inciso 1° del artículo 2° del presente proyecto de ley, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 2°. Rentas exentas en Tecnologías de la Información. Adiciónese el Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

Artículo 207-3. “Rentas exentas en tecnologías de la información. Son rentas exentas por un término de veinte (20) años las generadas por pequeñas y medianas empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información que inicien su actividad económica dentro de los diez (10) años siguientes a partir de la vigencia de la presente ley, por concepto del diseño, desarrollo, producción, enajenación, comercialización o licenciamiento de nuevas tecnologías de la información elaboradas en Colombia”.

Firma la Representante *Lucy Contento Sanz* y el Representante *Barguil*, Ponente del proyecto. Y la siguiente propuesta es:

Proposición

Elimínese el párrafo 3° del artículo 2° del Proyecto de ley número 022 de 2016 Cámara, *por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas.*

Estas son las dos propuestas, señor Presidente: la eliminación del párrafo 3° del artículo 2° y la modificación del artículo 2°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 022 del 2016 Cámara, con las modificaciones presentadas en las dos (2) proposiciones, firmadas por la doctora *Lucy Contento* y el Representante *David Barguil*.

Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, junto con las propuestas modificatorias leídas por la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor dé lectura al título, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título: **Proyecto de ley número 022 del 2016 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información y se dictan otras disposiciones.** Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el título del proyecto de ley en discusión y la pregunta en el sentido que si quiere que este proyecto siga su curso a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, del Proyecto de ley número 022 del 2016 Cámara y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria, siga con el Orden el Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 136 de 2016 Cámara, por medio de la cual concede un estímulo sobre el impuesto de vehículos automotores a los contribuyentes ejemplares, en el incremento de la seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

La ponencia para primer debate se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso número 1131 del 2016*, la cual fue enviada a sus oficinas para su conocimiento con suficiente oportunidad, honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 del 2016. Por favor, señora Secretaria, lea la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley dice de la siguiente manera:

Proposición

“Con fundamento en la sustentación aquí contenida, rindo ponencia negativa y solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 136 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se concede un estímulo*

sobre el impuesto de vehículos automotores a los contribuyentes ejemplares en el incremento de la seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Firma el Representante ponente *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente, que es negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 de 2016 Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Tiene la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Tenía una inquietud en este proyecto, lógicamente pues el ponente con el informe de ponencia negativa, quería considerar también lo anterior porque me parece pertinente que debatamos más en el sentido que en la parte donde sustentan el proyecto dice: "Se busca conceder un estímulo a los conductores de vehículos automotores, sin hacer distinción por tipo de vehículo, por un comportamiento ejemplar cuando no se cometa la infracción a los conductores". A renglón seguido en el articulado dice: "El propietario o poseedor de uno o varios vehículos que no haya incurrido en multas por infracciones a las normas de tránsito en el año inmediatamente anterior".

En la sustentación habla de los conductores y en el articulado habla de los propietarios. ¿Sí se están beneficiando los conductores? Es mi pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

A ver, doctor León Darío. La ponencia es negativa; por lo tanto, si es negativa no va a tener efectos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Pero quería también aportar como esta inquietud, para sustentar más el voto afirmativo a la ponencia negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, doctor Hernando.

Lo que quisiera, simplemente para efectos de claridad, es que aquí se está hablando de razones para la ponencia negativa y a mí me gustaría que de forma breve el ponente nos pudiera en cinco minutos explicar cuáles son las razones para esa ponencia negativa. Quisiera respetuosamente pedirle al doctor

Ciro que por favor nos pudiera dar luces sobre este tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Una moción, doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Primero, tenemos una serie de proyectos para que podamos estudiar, pero también aquí se crean inquietudes con todo lo que se menciona en ese proyecto y como todos lo estudiamos, queremos mencionar algunos temas. Por ejemplo, me parece absurdo que nosotros cuando todo el mundo tiene que portarse como tiene que ser, tiene que ser premiado. Eso me recuerda una época donde yo era gerente en el Seguro Social y porque llegaba puntual y porque cumplía con las funciones como eran, todo el mundo me estaba felicitando como si hubiese hecho algo raro, lo que estaba haciendo era cumplir con la función; entonces lo que quiero decirle con esto es que los conductores o los propietarios tienen la obligación, el deber de ciudadano de pagar sus impuestos, eso no tiene que premiarse, ese es el deber ser.

Por eso en este proyecto estoy de acuerdo con el ponente en que no hay una pertinencia real sobre él, creo que el ser ciudadano y cumplir con los derechos y deberes de los ciudadanos tienen que ser así, no tienen por qué ser premiados porque uno cumpla con los deberes. No, el tema es sancionar a los que presentan algunos hechos irregulares, esos deben ser sancionados con los que no cumplan con sus deberes como ciudadanos, pero premiar a los que cumplen, me parece que es como si estuviéramos en un lugar donde es extraño y raro, y nosotros no podemos permitir que en Colombia se diga que aquí todos incumplen las normas, aquí hay gente que cumple las normas, hay gente que es seria, hay gente que es responsable. Por unos cuantos no podemos calificar al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el ponente del proyecto, el doctor *Ciro Ramírez*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias, Presidente. Voy a explicar brevemente el proyecto de ley para que sepamos de lo que estamos hablando.

Es un proyecto de ley con una intención noble de premiar al que no ha incurrido en multas, o el que las ha incurrido las ha pagado en el año en que le han sido impuestas las multas por infracciones de tránsito. En el estudio, que obviamente tiene una intención noble que es premiar a la persona que no infringe las normas de tránsito, pues acá nos encontramos claramente con un proyecto de ley que ya es la segunda vez que se radica, y vuelvo y expongo las mismas razones por las cuales fue

archivado en su primera oportunidad, porque en este caso estamos hablando de los impuestos a los vehículos, caso de rodamiento, son rentas cedidas a los departamentos, y la Constitución es muy clara en el artículo 294 cuando le impone ciertos límites al Congreso de la República, porque las rentas cedidas no son manipulables ni tocadas por el Congreso de la República, eso tienen un ámbito territorial, son rentas territoriales y así la Jurisprudencia lo ha explicado claramente en innumerables sentencias de constitucionalidad, e incluso en varias también por parte del Consejo de Estado. Aunque quería tratar el fondo del asunto, como muy bien lo ha hecho el doctor Zabaraín y el doctor León Darío con sus apreciaciones.

Más o menos en resumidas cuentas esas son algunas de las razones que después del estudio de este proyecto de ley les propongo archivarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias. Cuando uno observa un proyecto que es de iniciativa parlamentaria, pues aguza los sentidos porque lo normal es que nosotros tratemos los proyectos de nuestros propios colegas con el máximo nivel de consideración y de respeto. Pero sí quiero dejar constancia de dos cosas que me parece que es necesario hacer:

Primero. Que quienes son los autores del proyecto no están aquí para defenderlo. Aun a sabiendas de que hay una ponencia negativa, eso lo sorprende a uno porque no entiendo a cuento de qué uno tramita un proyecto, lo radica, hace todo el esfuerzo para que otras personas lo estudien y en el momento que se va a aprobar o a reprobar, las personas cuya autoría se supone son parlamentarios no están en el recinto defendiendo este asunto.

Hago un llamado de atención a mis colegas cariñoso, porque no pueden someter a esta Comisión a estudiar cosas que después ni siquiera a ellos mismos parecen importarles.

Y lo segundo. Es que no deja también de llamarme la atención sobre el hecho de que la objeción que está haciendo el ponente es una objeción de inconstitucionalidad que debió haber saltado a la vista por parte de los autores. Entonces sí hago un llamado de atención sincero pero también franco y cariñoso para que estas situaciones no se presenten, porque en mi opinión habla mal de nosotros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias, Presidente. Atendiendo lo expresado por el Representante John Jairo, también es cierto que no es la primera vez que presentan este proyecto los

mismos autores y me parece que a pesar que no están, sí deberíamos tomar decisión sobre el tema, porque insistir o mandar un mensaje equivocado frente a una expectativa que adicionalmente no se puede dar por la inconstitucionalidad, y lo digo porque fui ponente de este mismo proyecto y el año pasado, igual que el Representante Ciro, también presenté ponencia negativa. Entonces no hay mayor discusión, no podemos entrar siquiera a discutir sobre la teoría de la perversidad económica, reconociendo al que cumple el deber, sino simplemente con la sola inconstitucionalidad que no permite resquebrajar el sistema de la autonomía territorial, tendríamos que votar la negativa y si no estaríamos supuestamente en una inconstitucionalidad declarada.

Así que, Presidente, le solicito que no hagamos mayor discusión y procedamos a votar porque este proyecto ya fue presentado el año pasado y también presenté ponencia negativa. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Óscar Darío, le voy a dar la última intervención a usted para ponerlo a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, estoy totalmente de acuerdo con los argumentos, a nadie le pueden premiar por cumplir con su deber, es lo mismo que a un contribuyente; entonces si esto hiciera carrera que paguen los impuestos cumplidamente, hay que descontarles el 50% porque cumplieron con su deber tributario. No, eso creo que sí es una perversión del sistema de la relación entre el Estado y el contribuyente. Pero sí voy a aprovechar este proyecto para hacer un anuncio. Si bien no podemos premiar al que sea muy juicioso, tampoco podemos premiar a los municipios porque no sean juiciosos; entonces me refiero al famoso Pico y Placa, y eso no tiene nada que ver con esto, sino con un proyecto que vamos a presentar. ¿Cómo así que un impuesto que antes se llamaba de rodamiento, que hay muchas dudas si es un impuesto o una tasa, y ahora se llama impuesto de vehículos, entonces los usuarios por incapacidad del Estado mismo de no tener un transporte público eficiente, de no tener una malla vial adecuada, de mil razones, se les dio por cercenar el derecho a la movilidad a los ciudadanos y en todas las ciudades de Colombia existe el famoso pico y placa.

Entonces resulta que la gente utiliza su vehículo, de poder utilizarlo un ciento por ciento en el año, lo utiliza un sesenta y uno por ciento, entonces la pregunta mía es dónde estaría la inconstitucionalidad si el impuesto se pagara en proporción a lo que la gente puede usar el vehículo. Ahí sí no tengo claridad si es inconstitucional o no, porque el municipio está cobrando los impuestos y el departamento está cobrando los impuestos como si el vehículo funcionara el ciento por ciento (100%).

Les dejo esto como una reflexión, porque creo que voy a presentar un proyecto de ley en ese sentido, haciendo justicia, para que ya que la vemos desde

un lado, mirémosla desde el otro. No me parece correcto eso de que para cuando se trate del sujeto activo, ahí sí todos los derechos, pero cuando se trate del sujeto pasivo, ahí sí todas las limitaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, honorable Representante.

En consideración la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 del 2016 de Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, del Proyecto de ley número 136 del 2016 Cámara, y la Secretaría enviará a la Secretaría General el proyecto de ley para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 174 del 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y la destinación de las propinas.

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 del 2016, la cual los honorables Congresistas de esta Comisión la tienen en sus oficinas para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor lea la proposición, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señor Presidente.

Proposición

“Con fundamento en la sustentación aquí contenida, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 174 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.*”

Firma el Representante Ponente *Ciro Alejandro Ramírez.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el informe de ponencia con que termina el Proyecto de ley número 174 del 2016.

Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Tiene la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

No, en contraposición del proyecto, ni este ni ninguno, pero me parece que este proyecto no va a llegar donde realmente debe llegar, mi querido *Ciro*. ¿Quién va a vigilar el monto de las propinas? Es la inquietud, porque es lógico que les van a decir los propietarios de los establecimientos que las propinas tienen que ser repartidas, no utilizadas en manteles, en cucharas o en fin en implementos si hablamos de un restaurante. Creo que esto es de cultura, no es de ley. A título personal, no dejo una propina en un cofre, se la entrego a la persona que me atendió bien; pero según el proyecto, están autorizando las propinas, pero que el dueño del establecimiento será el encargado de repartir entre sus funcionarios o entre sus empleados. ¿Quién va vigilar el cumplimiento de esta ley? Es mi pregunta. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor *Ciro*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*:

Gracias, Presidente. Un poco para hablarles del contexto de este proyecto de ley. Es un proyecto de ley que fue presentado en el año 2009, llegó hasta tercer debate y se cayó en la Comisión del Senado de la República. Un proyecto de ley que ha sido presentado por el Representante *Efraín Torres* del Partido de la U.

¿*Qué es lo único digamos de importancia*, hablando en consecuencias a efectos legales, de este proyecto de ley? Habla de tres temas: el ámbito de aplicación. Nosotros no estamos hablando acá solamente de restaurantes, estamos hablando de cualquier tipo de propina para la prestación de cualquier servicio o la entrega de cualquier bien. Hablamos de la voluntariedad de la misma, o sea, aquí no es obligatoria la propina, simplemente queremos dejarlo en un marco legal general; y tercer aspecto importante: lo que queremos hablar es de la destinación. Si ustedes recuerdan, este proyecto de ley generó mucho debate en los medios de comunicación por cuanto en muchos restaurantes se quedaban con la propina para el menaje o para otros temas a los que no iba destinada la propina al momento de pagarla por parte de la persona que recibe un bien o le prestan un servicio. Entonces lo que queremos simplemente es dejar este marco general, de hablar del ámbito de aplicación, que es todo, la voluntariedad, que no es obligatorio, es voluntaria de la persona a la que le prestan un servicio o le entregan un bien de entregarla o no.

Y tercero. La destinación no es para el restaurante, la destinación es para el dueño del restaurante. La destinación es para reparar el menaje del restaurante, es para la persona que presta el servicio o entrega

el bien, y muy buena la pregunta y válida acá del Representante León Darío, esto es un ámbito hablando del comercio. Cuando hablamos del comercio, es un ámbito de reglamentación y regulación de la SIC, de la Superintendencia de Industria y Comercio, donde ya en repetidas ocasiones ya lo ha hecho, hablando de tarifas, hablando del control y hablando también de la destinación y voluntariedad de la propina; por eso simplemente hablo de estos tres aspectos generales, donde son los que hay que elevar a un marco legal. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar mi respaldo a este proyecto, por varias cosas:

Uno. Cuando la propina se entrega, es por un servicio general que usted recibe, y en ocasiones de pronto se queda en la persona que lo atiende de manera directa; pero suponiendo que es un restaurante, usted quiere premiar o quiere darle una propina también no solamente al mesero que lo atiende sino al chef, a la señora que lava los platos, al vigilante, es un grupo de personas que trabajan para que ese servicio sea bueno, regular o malo. Entonces si usted va a premiar el servicio, es general, por eso la distribución estoy de acuerdo, debe ser reglamentado cómo se distribuye que es para todas las personas que laboran en el lugar. Lo que hay que evitar es lo que ha sucedido con mucha frecuencia, que se queda el propietario del establecimiento con la propina, que no es para él, es para la persona que atiende de manera directa e indirecta a ese usuario.

Por eso quiero manifestarle mi respaldo a este proyecto, porque considero que apunta a que las personas que hacen parte de la cadena del servicio se beneficien de esa propina que le está dejando el usuario. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, doctor Hernando. Le quiero pedir a Ciro lo siguiente: Hay sanciones para quienes violen... ¿Qué sanciones hay?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

No tengo la respuesta, no tengo la circular que la SIC ha emitido al caso de la reglamentación, pero sí existen sanciones y no solo eso, existe también la forma en como debe ser distribuida en los casos específicos, porque muchos restaurantes lo que hacen es captar todas las propinas y después la distribuyen entre dos o tres o entre todos. Ya la

forma de reglamentación y el detalle, eso ya es reglamentado por la circular.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a dar una moción de orden, vamos a ir pidiendo la palabra y vamos concediendo para llevar un orden. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Es que la pregunta es quién controla, quién maneja esto. Me parece que está amarrado en últimas la definición de una sanción, porque de otra manera si eso queda así, pues evidentemente eso puede ser objeto de una burla. No sé, Ciro; por favor si tú crees que lo que hay establecido en términos de sanciones, que no lo veo claro, es suficiente para evitar que una disposición como esta sea burlada por la malicia de algún propietario o administrador de restaurante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Acá tengo la Circular Externa número 02 del 2012 de la Superintendencia de Industria y Comercio, pero creo que ya esos detalles deben ser reglamentados según las circunstancias y aspectos de la cotidianeidad del comercio. El caso de la propina en un taxi, el caso de una propina en cualquier prestación en cualquier servicio, porque no es solo en el comercio; entonces creo que eso debe ser reglamentado para el detalle y para cada caso en particular por la Superintendencia de Industria y Comercio en el caso del comercio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. El proyecto establece en el artículo 7° las sanciones y menciona la Ley 1480 del 2011, que es el Estatuto del Consumidor. Lo que entiendo es que el proyecto el cual apoyo está aclarando el concepto de propina, aclarando que las propinas no se pueden utilizar para los gastos logísticos, ni de nómina, ni administrativos del establecimiento de comercio, y adicional a ello este proyecto se ha tramitado en dos ocasiones y por temas de trámites no se ha terminado su finalidad. Pero la vigilancia, el control, supervisión y vigilancia lo debe ejercer la Superintendencia de Industria y Comercio establecido, y lo dice el artículo 7°; pero ya ese es un procedimiento, es lo que entiendo, doctor John Jairo, es de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 1480. Se verificará el cumplimiento de lo establecido en la ley. Aquí no se está colocando una sanción adicional frente a la destinación de las propinas, es lo que tiene el proyecto.

Creo que el proyecto es necesario, por lo que está hoy pasando diariamente, es decir, cuando

una persona de manera voluntaria, porque además es voluntaria la propina, deja la propina en el establecimiento, algunos establecimientos de comercio la utilizan para otros fines, de hecho, para fines propios: logísticos, administrativos y demás. La propina está diseñada para quien me prestó el servicio, el mesero, el camarero, y en ese orden considero que el proyecto es importante porque elimina ese vacío jurídico que hay alrededor de para quién y qué uso se le debe dar a la propina. Eso es lo que establece el proyecto, doctor Ciro. Sí estoy dispuesta a apoyar el proyecto, creo que es necesario, y obviamente el proyecto no puede contener, con todo respeto, sanciones adicionales a las que establece el Estatuto del Consumidor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar en consideración, suficiente ilustración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Para terminar, un último detalle para explicar por qué en este caso no solo la SIC, Representante John Jairo, el artículo 6° habla de las Facultades Administrativas de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando hablamos de aspectos del comercio; pero el artículo 7° en el parágrafo le explico y le leo: “Específicamente, los asuntos relacionados con el incumplimiento en la destinación serán de competencia de la autoridad encargada de implementar las políticas laborales”. Entonces cada caso tiene en particular dependiendo del sector donde se pagan las propinas, o para la prestación de un servicio, o la entrega de un bien. Si estamos en el comercio, será la Superintendencia, en otras será diferente autoridad. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 174 del 2016. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El articulado del proyecto de ley consta, señor Presidente, de ocho (8) artículos y en la Mesa de la Secretaría no existe ninguna propuesta de modificación al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el bloque de articulados. Ocho artículos del Proyecto de ley número 174 del 2016. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título: **Proyecto de ley número 174 del 2016 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.** Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el título del Proyecto de ley número 174 del 2016 y la pregunta en el sentido de que si la honorable Comisión quiere que este proyecto siga su curso a Plenaria de Cámara de Representantes. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Queda aprobada? ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 174 del 2016 Cámara y el querer de esta Comisión, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proyecto de ley número 074 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra consignada en la *Gaceta del Congreso* número 131 del 2017, con suficiente conocimiento de los honorables Congresistas de esta Comisión, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Por favor, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 074 del 2016.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

“Por las anteriores consideraciones, presentamos ponencia negativa del Proyecto de ley número 074 del 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos por ende se ordene el archivo definitivo de la presente iniciativa”.

Firman los Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Coordinador Ponente; *Carlos Cuenca* y *Sara Piedrahíta*, ponentes del proyecto de ley.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 074 del 2016 de Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente. El doctor Eduardo Diazgranados, autor de la iniciativa, nos ha pedido el favor de poder revisar los planteamientos que tienen los ponentes y coordinadores de dicho proyecto, en el cual especialmente la ponencia ha sido negativa como consecuencia de la reforma tributaria. Los planteamientos de apoyo del Ministerio de Comercio como de otras entidades, las cuales se les había solicitado que consideraban del proyecto, fueron favorables, pero fueron en el transcurso del trámite del proyecto antes de la Reforma Tributaria, que trajo indudablemente las modificaciones que consideramos nosotros es las que trae el proyecto del doctor Eduardo Diazgranados.

Sin embargo, nos ha solicitado por eso con la venia de los compañeros la posibilidad de suspenderlo, aplazarlo para revisar si alguna norma es distinta a la que ya trabajó la reforma tributaria y a las consideraciones que hoy tenemos, para que pueda de pronto avanzar en ese ejercicio si es posible, y si puede demostrarles a los coordinadores y ponentes con su equipo de trabajo que algunos de los beneficios que trae el proyecto es distinto a los que hemos planteado nosotros que ya trae la reforma tributaria.

Presidente, por eso le solicitaría por favor aplazar la votación, en ejercicio de la solicitud que ha hecho

nuestro compañero Congresista y autor, doctor Eduardo Diazgranados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y posteriormente la doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, muy bien lo ha dicho el doctor Chacón, acabó de pasar un Proyecto de reforma tributaria en el que se legisló para todos los beneficios tributarios que existían, se suprimieron todos; uno de los que mantuvo vida fue el de los beneficios para el sector hotelero y el ecoturismo por veinte años para los hoteles, la construcción de hoteles en ciudades de menos de doscientos mil habitantes y se conservó el tema del ecoturismo. Aquí se está pidiendo lo mismo que se aprobó en la reforma tributaria. Si el doctor Chacón quiere por cortesía con el doctor Eduardo pues suspenderlo y discutirlo con él, pero creo que lo que dice este proyecto quedó recogido en la Reforma. Entonces sería darle una dilación que puede que se justifique desde el punto de vista de la cortesía, pero desde el punto de vista técnico no tiene ninguna justificación. Ahora seguramente que si abrimos una compuerta en esta Comisión a seguir estudiando perforaciones en materia de exenciones, rebajas y descuentos, volvemos a tener una reforma tributaria en un año donde tendremos cuarenta o cincuenta beneficios tributarios. Lo dejo simplemente como una consideración; no me opongo a lo que dice el doctor Chacón, pero lo más técnico es negarlo. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía. Una moción de orden, doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

No, Presidente, que la solicitud de aplazamiento nos va a permitir hacer el debate posteriormente. Recomendaría que las observaciones que tengamos las guardemos para el debate porque va a haber aplazamiento cuando se ponga en consideración, Óscar Darío, va haber debate y es una solicitud de un compañero y de un autor. Creo que en eso debemos permitir la oportunidad de por lo menos abrir el debate, entonces era esa la moción de orden, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Vamos a colocar a consideración la proposición de aplazamiento. En consideración la proposición de aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley número 074 del 2016 de Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio

que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento, señor Presidente, del Proyecto de ley número 074 del 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor Zabarain.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Señor Presidente, ese proyecto que viene, que es el Proyecto de ley número 049 del 2016, la ponente es la doctora Lina Barrera, la cual me acaba de llamar a pedirme el favor que le aplacemos este proyecto porque tiene inconvenientes para poder llegar oportunamente; entonces aplacemos este proyecto y darle la oportunidad a la señora ponente para el próximo martes, estudiamos el proyecto y tomamos decisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 049 del 2016. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Dos temas puntuales. El primero, frente al Proyecto de ley número 74, que efectivamente al revisar las consideraciones técnicas y por solicitud como lo ha hecho el doctor Alejandro Carlos Chacón, referenciada por el autor, pues escuchar al autor para generar una mayor ampliación de las exenciones que ya quedaron contempladas en la reforma tributaria, hay dos específicamente, Óscar Darío: una frente al 9% de renta por veinte años en aquellos territorios, municipios que tengan hasta doscientos mil habitantes, y la otra exención que quedó fue en la Zomac, en las zonas de mayor afectación por el conflicto. Entonces hay dos exenciones ya establecidas en la Reforma; sin embargo, considero que es importante escuchar al autor de la iniciativa.

Y el tema del agua, que creo que también es fundamental escuchar a los autores del proyecto y discutirlo, Presidente. Sin embargo, la reflexión que hicimos en la sesión pasada frente a las rentas exentas, nosotros hicimos una gran cruzada para disminuir las rentas exentas, creo que se trabajó de manera intensa en la reforma tributaria para dejarlas muy centradas, sobre todo en territorios que lo necesitan, como las zonas de mayor afectación por el conflicto; entonces es un poco la reflexión que tenemos que hacer nosotros mismos frente a mayores rentas exentas, teniendo en cuenta que fue una de las grandes discusiones que se dieron en la reforma tributaria. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Tercer punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara, y en la Secretaría de la Comisión, señor Presidente, tengo dos proposiciones que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Dele lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, proposición aditiva. Esta proposición es aditiva a una que presentó la doctora Sandra Liliana Ortiz en una sesión pasada con respecto al control político a las cajas de compensación familiar.

Esta proposición es citando al Ministro de Salud, al Superintendente Nacional de Salud y a la Superintendencia del Subsidio Familiar. En la sesión pasada se había aprobado la citación a todos los gerentes de las cajas de compensación del país, citación que ya fue hecha por la Secretaría, pero faltaba aprobar, señor Presidente, la citación a los funcionarios que acabo de enunciar, junto con el cuestionario que ella anexa al respecto del debate de control político que la Mesa Directiva dirá en qué fecha se realizará.

Presidente, esa es en resumidas cuentas la propuesta; el cuestionario son aproximadamente catorce hojas, entonces por eso les anuncio más o menos de qué se trata la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición leída por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición aditiva, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señor Representante Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

La primera es que nosotros no citamos a los gerentes de las cajas de compensación, los invitamos, porque ellos no tienen una dependencia directa con el Gobierno, y eso es bueno que se sepa, y, segundo, quiero saber, Secretaria, si está invitado o no el Contralor General, por el manejo de los recursos, si aparece en la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En la proposición pasada se invitó, se solicitó la invitación al Fiscal, al Procurador y al señor Contralor General de la República.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre todo al Contralor. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición presentada por la doctora Sandra Liliana Ortiz con las consideraciones hechas por el honorable Representante Germán Blanco. Queda abierta la discusión, anuncio que va cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proposición, señor Presidente. Como lo anunciaba el doctor Ciro, es una propuesta de él y dice de la siguiente manera:

Proposición

“Cítese a esta honorable Célula de la Cámara de Representantes a los funcionarios del Gobierno nacional relacionados en la presente proposición: Doctor Alfredo Bocanegra Varón, Director General de la Aeronáutica Civil –Unidad Administrativa

Especial–; doctor Jorge Eduardo Rojas, Ministro de Transporte; a la doctora Patti Londoño Jaramillo, Viceministra de Relaciones Exteriores; doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo, para que rindan respuesta en torno a la situación del transporte aéreo helicoportado de empresas nacionales y personal operativo colombiano. De acuerdo al cuestionario que se anexa, señor Presidente, y a cada uno de los funcionarios que acabo de enunciar, el Representante Ciro le anexa sendas preguntas, señor Presidente.

Firma la proposición el Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Ciro Ramírez. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión? Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados si así la Comisión lo estima pertinente en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Proyecto de ley número 074 del 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 159 del 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 del 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente y honorables Representantes, estos son los proyectos que serán discutidos en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día, se citará por Secretaría.

Se levanta la sesión siendo las 10:24 a. m.

ANEXOS

Bogotá, DC. Abril 19 de 2017

Doctor,
HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: Proposición para Debate de Control Político: Situación del transporte aéreo helicóptado de empresas nacionales y personal operativo colombiano.

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
19-04-17
1:00 pm
923

PROPOSICIÓN *Aprobado*

Cítese ante esta honorable cédula de Cámara de Representantes a los funcionarios del gobierno nacional relacionados en la presente proposición: Dr. **ALFREDO BOCANEGRA VARÓN**, Director General de la Aeronáutica Civil Unidad Administrativa Especial, Dr. **JORGE EDUARDO ROJAS**, Ministro de Transporte, Dra. **PATTI LONDOÑO JARAMILLO**, Vice Ministra de Relaciones Exteriores Cancillería de la República de Colombia, Dra. **CLARA LÓPEZ OBREGÓN**, Ministra de Trabajo, para que rindan respuesta en torno a la situación del transporte aéreo helicóptado de empresas nacionales y personal operativo colombiano, de acuerdo al siguiente cuestionario:

Ambientación del Debate:

Actualmente las empresas nacionales que prestan servicios de transporte aéreo al interior del país, enfrentan una crisis de demanda de trabajo respecto de la empleabilidad de su capital humano y físico para el ejercicio pleno de sus actividades. No obstante, pilotos y tripulaciones así como personal de mantenimiento técnico han visto reducidas sus posibilidades de estabilidad frente a las garantías que se ofrecen para desarrollar dignamente cada una de sus competencias, adquiridas mediante un alto nivel de preparación superior que les corresponde un alto costo de especialización en cada una de sus áreas.

Tanto pilotos, como tripulaciones de vuelo y personal técnico así como personal de servicios se han visto amenazados y vulnerables ante la presión por la pérdida

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional

Elizabeth Martínez Barrera
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

* * *

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

ACTA NÚMERO 14 DE 2017

(mayo 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:57 a. m. del día martes 9 de mayo de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez; la Vicepresidencia del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siendo las 10:57 de la mañana del día martes 9 de mayo, vamos a dar inicio a la sesión programada. Señora Secretaria buenos días, sírvase hacer un llamado inicial a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días señor Presidente.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Cuenca Cháux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico), señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Secretaria existiendo solo quórum para deliberar y no quórum para decidir, vamos a proceder a hacer un pequeño receso de unos diez minutos a partir de los cuales reiniciaremos y esperamos tener para entonces quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así será señor Presidente, no sin antes reiterarle como en las anteriores ocasiones al señor que maneja los equipos de televisión que por favor esté atento a la sesión porque está haciendo las tomas que no deben ser, y lo digo para dejar constancia en el acta y en la Cámara.

Luego del receso, hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Bien, vamos a levantar el receso y a reanudar la sesión. Señora Secretaria sírvase llamar nuevamente a lista a ver si hemos conformado o no el quórum para decidir.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Segundo llamado:

Llamado a lista. Honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical - Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal - Valle del Cauca)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal - Valle del Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (De la U - Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (De la U - Atlántico)

Cuenca Cháu Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadano - Nariño)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (De la U - Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U - Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (De la U - Meta)

Moreno Villamizar Christian José (De la U - Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde - Boyacá)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total seis (6) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal - Norte de Santander)

Housni Jaller Jack (Liberal - San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (De la U - Córdoba)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre).

En total cinco (5) honorables Representantes.

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
HERNANDO PADAUI ALVAREZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Despacho.-

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Carolina Gómez*
Fecha: 16-05-17
Hora: 4:50 PM
Número de Radicador: 1016

Asunto.- Excusa para no asistir Sesión de la Comisión

Apreciado Doctor Paduai:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y por instrucciones del Honorable representante ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, se presenta excusa por no asistir a las sesión programada el 9 DE MAYO del presente año, debido a que como Co Presidente Nacional del Partido Liberal Colombiano tuvo que atender una reunión con la Dra. Carolina Gómez, para ultimar detalles sobre la reforma política.

Atentamente,

Inés Ardila C.
INES ARDILA C.
Asistente UTL

Proyecto. Inés Ardila C.
Reviso. Raúl Aponte

Bogotá D.C. 10 de mayo de 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Elizabeth Barrera*
Fecha: 10 Mayo 2017
Hora: 3:39 PM
Número de Radicador:

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión III
Constitucional Permanente

Respetado Doctora Elizabeth :

Por instrucciones del H.R JACK HOUSNI JALLER, del Departamento de San Andrés, presento en su nombre y sirvase excusarlo ante los miembros de la Comisión por la inasistencia a la sesión programada para los días 9 y 10 de mayo de los corrientes, ya que se encuentra de permiso mediante la resolución No 0956 de 3 mayo de 2017 .

Atentamente,

Luiz Marina López Parra
LUZ MARINA LOPEZ PARRA
ASISTENTE

Anexo: resolución

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0956 DE 2017
(03 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER, mediante oficio de fecha mayo 3 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 9 y 10 de mayo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de índole estricitamente personal en España.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) años, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER, por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JACK HOUSNI JALLER para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JACK HOUSNI JALLER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAYO 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0938 DE 2017
(03 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, mediante oficio de fecha mayo 3 de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones que se llegaren a convocar para los días 9 y 10 de mayo del año en curso, en razón a la atención de compromisos inherentes a su cargo de congresista fuera de la ciudad de Bogotá, razón que imposibilita su presencia en las sesiones.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 592, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) años, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS, por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID BARGUIL ASSIS para que se ausente de sus funciones congresuales por los días nueve (09) y diez (10) de mayo de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID BARGUIL ASSIS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAYO 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

David Barguil Assis
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2017
Oficio No. 040 - 2017 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria
COMISION III CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: JUSTIFICACION AUSENCIA

Respetada Doctora Martínez,

Por medio del presente escrito y de manera atenta, me permito adjuntar resolución No. 0938 de fecha 3 de mayo del año en curso, en la que se me concede permiso para ausentarme los días 9 y 10 de mayo, razón que justifica mi ausencia a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día 9 de mayo de 2017.

Agradezco su atención y gentil colaboración.

Cordialmente,


DAVID BARGUIL ASSIS
Representante a la Cámara

Anexo Lo anunciado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., mayo 8 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref.: Presentación de Excusa H.R. RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA a la Sesión de Comisión del día 9 de mayo de 2017.

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, me permito presentar excusa por su ausencia a la Sesión de la Comisión programada para el día martes 09 de mayo del año en curso, debido a que solicito un permiso a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

Una vez se nos allegue el acto administrativo mediante el cual fue concedido dicho permiso, será entregada una copia en su Secretaría.

Atentamente,


NDIA EUGENIA MORENO M
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., mayo 11 de 2017.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Rauin*
Fecha: *Mayo 11/17*
Hora: *2:10 p.m.*
Número de Radicado: *997*

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la **Resolución MD- 0984 de 2017**, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara el día 09 de mayo del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución No. MD. 0984 de 2017

Cordial Saludo,

Nidia Eugenia Moreno
NIDIA EUGENIA MORENO
ASISTENTE
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá 9 de mayo 2017

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Rauin*
Fecha: *Mayo 10/17*
Hora: *4:57 p.m.*
Número de Radicado:

Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 9 de Mayo del 2017. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

Carmen Carrillo Díaz
CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesora U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 0984 DE 2017
(09 MAYO 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Nidia Eugenia Moreno Martínez, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha mayo 8 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Méndez Bechara, por el día martes 09 de mayo del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo receptor, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por el día nueve (09) de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 MAYO 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ANSEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

Jaime Armando Yepes Martínez
JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SAN PEDRO
Nit. 823.001.999-2 Tel. 289.4294
Carrera 13 No. 13 - 42 SAN PEDRO - SUCRE

ENTIDAD BAJO LA VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DÍA 09 MES 05

Nombres: *Candelaria Rojas Vergara*
R.V.

Certificar por escrito a la Doctora Candelaria Patricia Rojas Vergara con cc. 64.478.555 de su aca. Que por motivo de salud solicita permiso remunerado de tres (3) días a partir del día 09 de mayo de 2017 y 3 días a más de lo que fue autorizado.

Dr. Carlos Determi...
PRESENTE SU FORMULA EN LA PROXIMA COMISION III DEL DIA 09 DE MAYO DE 2017
¡En Salud y Bienestar Somos Tus Aliados!

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: *2017* *5* *9*
Año Mes Día

1er. APELLIDO *Rojas* 2do. APELLIDO *Vergara* NOMBRES *CANDELARIA*

IDENTIFICACION *64 478 555*

DIAGNOSTICO: *FARINGITIS VIRAL*

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año *2017* Mes *05* Día *9*
09 05 2017
(en letras) (en números)

Miguel Ángel Pinto Hernández
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Sírvase señora Secretaria, leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 9 de mayo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 074 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 609 de 2016.

Radicación ponencia primer debate: 1° de marzo de 2017.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 131 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 049 del 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Radicación ponencia primer debate: 10 de octubre de 2016.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 159 de 2016 acumulado con 206 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010, y se dictan otras disposiciones.**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016.

Radicación Ponencia Negativa Primer Debate: 5 de abril de 2017.

Publicación Ponencia Negativa Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Radicación Ponencia Positiva Primer Debate: 19 de abril de 2017.

Publicación Ponencia Positiva Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la lectura del Orden del Día. Queda abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto del Orden del Día. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 074 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002, y se dictan otras disposiciones.

El proyecto en mención, la ponencia para primer debate del proyecto se encuentra publicada en la Gaceta 131 del 2017 del conocimiento oportuno de todos los honorables Representantes, miembros de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Señora Secretaria por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición:

Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia negativa. Este proyecto del que el ponente es el Representante Alejandro Carlos Chacón que en la sesión pasada pidió se aplazara el proyecto de ley, tiene que ver con el tema de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles, es una exención tributaria a los mismos, entonces los señores ponentes son el doctor *Alejandro Carlos Chacón*, el doctor *Cuenca*, la doctora *Sara Helena Piedrahíta* y el doctor *Óscar Darío Pérez* también.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor *Óscar Darío*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, este es un proyecto que venía desde antes del Proyecto de Reforma Tributaria. Este proyecto pretende extender los beneficios tributarios para el tema de la hotelería y extenderlos a otras actividades: el ecoturismo, servicios hoteleros, etc.

Ustedes muy bien saben que en la Reforma Tributaria se le mantuvo la exención a aquellos hoteles o proyectos hoteleros que ya estuvieran culminados, se les mantienen los treinta (30) años de beneficios para impuestos sobre la renta más el IVA, o quienes estando en construcción o en proceso hubieren invertido más del 60 % del proyecto. En principio estaba para todos, entonces ese 60% se les mantuvo, se adicionó en la Reforma Tributaria por pedido de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, que para ciudades de hasta 200 mil habitantes se mantenga un beneficio que ya no es por 30 años sino por 20; y que ese beneficio lo que pretende es incentivar la hotelería en ciudades intermedias, eso ya quedó aprobado. Entonces, como este proyecto era anterior al de la Reforma tributaria, creo que ya la Reforma tomó las decisiones en este sector de la economía, lo que le quita peso y justificación a que este proyecto continúe su debate. De ahí la propuesta del doctor Alejandro Carlos y los ponentes en el sentido de presentar ponencia negativa para este proyecto. Es eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor Germán Blanco, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lo que quiero decir Presidente, es si el grupo de ponentes no ha entrado de pronto en contacto con el autor del proyecto, que permita no necesariamente llevarlo al punto de las ponencias, sino en un momento dado el retiro, si es que estamos hablando de una circunstancia casi que legislada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

El coordinador de ponentes es el doctor Alejandro Carlos. El doctor Eduardo ya está enterado seguramente por él, por mí no está enterado, pero realmente sí es como de cortesía pues informarle, pero creo que las razones las va a entender porque este es un proyecto con muy buenas intenciones antes de que sucediera lo que sucedió que fue suficientemente fuerte y estruendoso como para que nosotros paralelamente estudiemos un proyecto que modificaría lo que ya aprobamos en la Reforma Tributaria porque este proyecto permite es continuar con los treinta (30) años que traían inicialmente, este sector de la economía, y además de eso agregar otros adicionales como beneficios tributarios. Entonces, no sé si haya existido esa cortesía parlamentaria pero con cortesía o sin cortesía, creo que este proyecto perdió su filosofía con la aprobación de la Reforma Tributaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Secretaría quiere hacer una precisión con respecto a lo que está diciendo el doctor Óscar Darío Pérez. La Secretaría tiene la costumbre de advertir a los señores autores de los

proyectos de ley que cursan en esta Comisión de que el proyecto está en el Orden del Día y se le envía también con el informe, la ponencia respectiva; se hizo lo propio con el doctor Eduardo Diazgranados y se le manifestó también que en esta sesión se iba a debatir su proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Una cosita adicional. Además así la Reforma Tributaria no se hubiera presentado, le expresé al coordinador de ponentes mi posición. Es exagerado decir que se le da una licencia para un beneficio tributario de treinta (30) años, por ejemplo: una persona presenta un proyecto hotelero y digámoslo se lo aprueban y tiene quince (15) años para construirlo para mantener el beneficio, eso es absolutamente irreal, es decir, exagerado y desproporcionado, entonces, no solamente son los fundamentos de la Reforma Tributaria, sino que *per se* el proyecto tiene cosas bastantes inconvenientes, así se estudiara individualmente. Entonces por eso señora Secretaria, hay que leer la proposición con que termina el informe porque hay al menos unanimidad en lo que a los ponentes se refiere.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Vamos a proceder a leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Siga, señora Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones presentamos ponencia negativa del Proyecto de ley número 074 de 2016 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 788 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, y solicitamos por ende se ordene el archivo de la presente iniciativa de los honorables Congresistas *Alejandro Chacón Camargo*, Coordinador Ponente, *Carlos Cuenca Cháux*, *Sara Helena Piedrahíta Lyons*, *Óscar Darío Pérez* y *Hernando Padauí Álvarez*, Ponentes. Es la idea de la proposición con la que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley que está en discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número

074 de 2016 Cámara y la Secretaría procederá de conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo. **Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones.**

La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso número 876* del 2016, de público conocimiento de ustedes señores Representantes. La ponente de esta iniciativa es la honorable Representante Lina María Rueda, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Vamos a dejar el proyecto a lo último. Doctor Germán Blanco, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consonancia con eso que estaba empezando a mencionar Presidente. Normalmente el ponente del proyecto está presente para inquietudes, dudas o para defensas, entonces lo hacemos más en honor a ella que en contra para que se entienda bien, porque de pronto se aplase o habría que modificar el Orden del Día si se va a dejar de último pero es más que eso, hacerlo mañana por ejemplo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Vamos a colocar la proposición el cambio del Orden del Día para dejar este proyecto para el tercer punto, y subir el tercero al segundo. En consideración la proposición. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas continuamos con el tercer proyecto de ley.

Proyecto de ley número 159 de 2016 acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010, y se dictan otras disposiciones.

La ponencia para primer debate del proyecto de ley se encuentra consignada en las siguientes *Gacetas*, señor Presidente, porque existen dos

ponencias: una negativa y una positiva. La negativa esta consignada en la *Gaceta del Congreso número 239* del 2017, y la positiva está consignada en la *Gaceta del Congreso número 262* del 2017, con suficiente conocimiento de los honorables Congresistas. En ese orden de ideas y tal como lo manifiesta la Ley 5ª señor Presidente, usted es el que ordena el debate pero la Ley 5ª da unas pautas y en ese orden la primera en el tiempo fue la positiva y la segunda fue la negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Entonces vamos a proceder de esta manera así como lo hicimos en Plenaria en el debate de Reforma Tributaria. Vamos a ordenar leer la proposición, por favor señora Secretaria, con que termina el informe de ponencia de la primera ponencia que es positiva para si es aprobada o no. Si es aprobada, queda automáticamente desechada la ponencia negativa, y si no es aprobada pasamos a la ponencia negativa. Ese fue el procedimiento que por Ley 5ª implementamos. Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de la primera ponencia radicada en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor Germán Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente y Secretaria, tengo una duda de buena fe conforme a la Ley 5ª que quiero que la Secretaria nos solucione, y es cuando existen ponencias de minorías y ponencias negativas, deben ser primero sometidas a consideración que ponencias de mayorías y ponencias, pues que las de mayorías pueden ser positivas o negativas, pero creo que está estipulado en la Ley 5ª pero está la Secretaria que nos puede sacar de dudas, lo digo de buena fe para que no vayamos a cometer un error procedimental.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Sírvase, señora Secretaria, leer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es que yo entiendo, de acuerdo al procedimiento de la Ley 5ª creo, por eso digo que de buena fe y es para no cometer un error procedimental desde la Presidencia y nosotros, se debe someter primero a consideración una ponencia o de minorías en este caso negativa, a una ponencia de mayorías. Creo que así se ha actuado siempre con la excepción de la Reforma Tributaria, pero lo que no quiero es que de pronto cometamos un error de procedimiento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias, doctor Blanco. En ese momento hubo la duda cuando recuerdo yo que el doctor Navarro Wolff presentó

una ponencia negativa de la Reforma Tributaria. En el tiempo se radicó primero la negativa de él y se colocó a consideración, si mal no estoy, y después se votó, pero en el caso de que se hubiese aprobado la negativa, no había necesidad de aprobar otra porque ya la mayoría se había pronunciado en un sentido. Entonces, lo que nosotros tenemos dentro del procedimiento que en ese momento adoptamos de acuerdo a la interpretación de la Ley 5ª, se coloca a consideración en el tiempo la primera Ponencia que se radicó, y si se aprueba esa ponencia no hay necesidad de someter la segunda, sino se aprueba la primera, naturalmente tiene que haber una ponencia aprobada por lo menos se pasa a la segunda, pero de todas maneras vamos a esperar. Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Lo único que me asalta es la duda que yo estoy presentando ponencia negativa, pero si se vota en qué momento voy a presentar las razones que tengo. Me explico, se lo digo por elemental sentido común, si primero se vota positivo estoy condenado al silencio y nunca voy a poder decir por qué no.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Si usted lo quiere le puedo dar el uso de la palabra con la venia de la Comisión y lo hace, pero el orden de la aprobación es ese. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Es que el debate es elemental, si hay una posición en un sentido y en otro, lo elemental es que primero se discuta y a continuación se vote, tú puedes poner a votar obviamente primero la ponencia mayoritaria, pero por procedimiento creo que lo elemental es que si hay una ponencia negativa se escuche y también se escuchen los argumentos de la ponencia positiva.

Presidente, insisto y excúseme, antes que estar planteando un tema de qué se vota primero, lo que pido es que se discuta primero antes de proceder a votar. Presidente, nosotros radicamos nuestra proposición el 5 de abril.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Doctor John Jairo Cárdenas, lo procedimental es colocar en consideración la primera que se radicó en el tiempo, porque igual estaríamos vulnerando un derecho de la persona o de los ponentes que la radicaron, sin embargo, no quiero quitarle a usted ni mucho menos sus argumentos que tiene para haber presentado un informe de ponencia negativo. No tengo ningún problema, antes de empezar el debate de la ponencia colocar las consideraciones para que el resto de la Comisión conozca sus argumentos y si hay algún otro Congresista que quiera participar, pues lo podrá hacer sin ningún problema. Eso teniendo en cuenta el artículo 159 de ordenación

Presidencial de la discusión. Tiene el uso de la palabra doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, es que lo que tengo entendido es que radiqué primero mi proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Perfecto, entonces señora Secretaria por favor lea la proposición con que termina el primer informe de ponencia radicado por el doctor Jhon Jairo Cárdenas en sentido negativo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, y para dar claridad a la discusión y que quede consignada en el acta, la Secretaría se permite aclarar el tema de las ponencias radicadas. La ponencia negativa del doctor John Jairo Cárdenas fue radicada el 5 de abril, suscrita por él solo, y la ponencia positiva radicada el 19 de abril por el doctor Pierre Eugenio García, Carlos Julio Bonilla y el doctor Germán Blanco. Y con respecto al artículo 159 de la 5ª, el Presidente ordena la discusión y en ese orden de ideas procedo a darle lectura a la primera ponencia radicada en el tiempo que es la negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Sírvase señora Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de Comisión presentado por el doctor John Jairo Cárdenas que fue la primera ponencia radicada en el tiempo en la Secretaría de esta honorable Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia negativa, y en consecuencia solicitar a los honorables miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010, y se dictan otras disposiciones **acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican la Ley 71 de 1986 y la Ley 1423 de 2010 y se dictan otras disposiciones. Estampilla Pro Universidad de La Guajira.

Firma el Representante Ponente *John Jairo Cárdenas Morán*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo primero que quiero dejar sentado es que la posición mía no

hace relación a una definición particular respecto de lo que constituye esta iniciativa para la Universidad de La Guajira, sino que se trata de una postura de orden general, algo que anuncié ya en ocasiones anteriores, señor Presidente, en el sentido de que me iba a rehusar a seguir votando el tema de las estampillas, y que solo bajo condiciones realmente excepcionales modificaría ese criterio. Así que me propongo compartir con todos mis colegas los fundamentos sobre los que descansa esta proposición, y quiero señalar en primer lugar una situación que yo lamento que en la Reforma Tributaria no se pudo tocar, me refiero al tema de los impuestos locales. Todos sabemos que una de las cosas que más grava en este momento la obra pública en los municipios y en los departamentos es la enorme carga impositiva; hay un sistema en mi opinión perverso que ha venido estructurándose paulatinamente y que tiene como resultado el hecho de generar una estructura impositiva, sobre todo para la obra pública en los municipios y en los departamentos absolutamente gravosa.

Este Congreso en la Reforma Tributaria no actuó a fondo respecto de esto, motivado por la presión enorme que hicieron los Alcaldes y los Gobernadores, pero quiero señalar que eso es una tarea pendiente, que es una asignatura pendiente que en este país tenemos y que Colombia tiene que irse orientando de manera paulatina en el sentido de ir reduciendo esa enorme cascada de tributos que a la contratación en los municipios y en los departamentos se ha venido estructurando, este Congreso tiene que marchar hacia allá.

Nosotros no podemos seguir insistiendo en eso, cuando examina después de impuestos, cuánto es realmente lo que se destina a la obra pública, se encuentra realmente con resultados realmente preocupantes, a veces más del 35, a veces hasta el 40% se va en impuestos después de que se firma un contrato, y los efectos de esto en mi opinión son perversos desde el punto de vista del desarrollo local. Pero también hay otra perversión que nosotros hemos venido alimentando, y es que hemos venido cubriendo la desfinanciación de la universidad pública por la vía de aprobar este tipo de impuestos, aquí nosotros estamos contribuyendo a una situación altamente irregular, señor Presidente, miremos cuáles son las condiciones hoy de la universidad pública en el país, por ejemplo en la adición presupuestal que viene, cuánto le vamos a meter al programa “Ser Pilo Paga” para financiar la universidad privada que es lo que se está haciendo con ese programa, y cuánto le vamos a meter a la universidad pública; y mientras la universidad pública está desfinanciada y mientras desde el punto de vista global a nivel del Presupuesto General de la Nación no se aprueban nuevos y más importantes recursos para la universidad pública, nosotros por la vía de acá creamos impuestos como estos y lo único que estamos es alcahueteando la falta de compromiso con la universidad pública.

Yo le hago un llamado al Congreso de la República para que realmente nos planteemos en serio alrededor

de estos dos temas. Uno, hay que ir reduciendo de manera paulatina la estructura enorme de impuestos que a nivel de la contratación local existe; y dos, pongámonos serios con el tema de la universidad pública y no sigamos por esta vía cubriendo la falta de compromiso a veces del Gobierno nacional con este tema, por eso anuncio que no volveré a votar este tipo de impuestos por razones filosóficas y políticas y por eso he presentado una ponencia negativa y estoy invitando al Congreso de la República para que nos pongamos serios. Miremos ahora mismo en la adición presupuestal y en el próximo Presupuesto General de la Nación cuánto es la plata que le vamos a destinar a la universidad pública, y miremos también cómo es que vamos a aligerar la carga tributaria sobre todo el tema de la contratación en los departamentos y en los municipios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

La doctora Elda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Elda Lucy Contento Sanz:

Presidente y compañeros, para manifestar lo que aquí también ya se ha dicho, es esa negativa de estar aprobando proyectos en los que estamos cubriendo los gastos y los recursos de las universidades públicas después de un ejercicio importante que dimos en la Reforma Tributaria donde asignamos un IVA social, recursos que iban para las universidades públicas, no me parece que corresponda ni a lo que ha ordenado jurisprudencial y doctrinariamente sobre los elementos constitutivos del tributo.

En este proyecto lamentablemente no tiene un límite frente a esos elementos constitutivos, no hay un límite en el tiempo, es hasta agotar el monto, no existe un hecho generador diferente al que se creó en el 2010, quiere decir que la situación puede estar igual que para esa fecha, hoy después de siete años seguimos requiriendo recursos en esta universidad para los mismos hechos generadores. De otro lado y más preocupante, dentro de esos elementos constitutivos que jurisprudencialmente se le ha exigido al Congreso tener frente, tener como fundamento en este tipo de proyectos, no existe quién ejerza ese control de fiscalización de control del tributo, así las cosas y teniendo en cuenta que existe un concepto desfavorable del Ministerio de Hacienda como inconveniente a este proyecto, reitero nuevamente lo expresado, votar negativamente todos los proyectos que tengan que ver con estampillas.

También, Presidente, recordarle que tenemos una tarea en una Comisión Accidental, la cual ya estamos evaluando y ya recibimos los documentos necesarios para evaluar cuál es la situación de los proyectos de estampillas que se han realizado en la historia del Congreso. Ya estamos dividiéndonos las tareas entre quienes la integramos y esperamos prontamente dar un informe para precisamente ante la situación que se ha presentado de siempre estar

generando un costo adicional a quienes prestan un servicio y a quienes de alguna manera tienen una relación contractual con estos entes territoriales que son los que están hoy sufragando estos costos, una simple prestación de servicios de millón doscientos, por dar un ejemplo, en cada ente territorial, le están descontando cerca del 12% por impuestos como estos: estampillas pro. Creo que es hora de verdad de ponernos serios en el tema. Gracias, Presidente, por eso anuncio mi voto negativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, pues ya ustedes saben la postura mía en este tema, totalmente de acuerdo con el compañero John Jairo Cárdenas y con Lucy, no quiero ser repetitivo, pero es que hay varias circunstancias, señor Presidente, y creo que la Comisión, todos los integrantes de la misma, debemos ponernos serios. Hace muchos años hemos venido insistiendo en la ley que reglamente las estampillas, quedó en veremos. Se nombró una Subcomisión, como lo dice usted Lucy, para analizar estampilla por estampilla. Hace poco tuvimos una discusión en el departamento de Antioquia y específicamente en la Universidad de Antioquia; usted, Óscar Darío Pérez, presentó un informe sobre la inversión de la estampilla allá en la Universidad y que considero que fue muy apropiada, muy efectiva y ha contribuido al tema del engrandecimiento de la Universidad, pero no por eso le dijimos al Rector, nosotros estamos en una posición en la Comisión Tercera.

Queremos que venga la Universidad de La Guajira porque esto tiene una trayectoria. La Ley 71 de 1986 estableció la Estampilla Pro Universidad de La Guajira por la suma de ocho cientos millones de pesos inicialmente, fue modificada por la Ley 374 de 1997, ahí autorizaron la creación hasta por la suma de ocho mil millones de pesos, y fue ampliada esta autorización por la Ley 1423 del 2010 hasta por la suma de cien mil millones de pesos. ¿Qué se ha hecho con estos recursos?, y esto va en detrimento de la inversión y está generando más corrupción, así caiga dura la expresión pero esa es la plena realidad.

Por eso respaldo la ponencia negativa a este proyecto, y no me pueden tildar los compañeros que me he estado cargando para una o para otra, lo hemos hecho con todas las estampillas y justamente lo repito, estuvimos haciendo el análisis en la Universidad de Antioquia, porque quién creyera y usted ya tiene mayor información sobre el tema, Óscar Darío, pero esperamos a través de la Secretaría que se nos presente o se nos envíe copia de los informes que han enviado de todas las entidades para analizar el comportamiento de todas y cada una de las estampillas. Sigo en mi posición, no votaré proyectos que tengan que ver con estampillas

porque uno tiene que predicar con el ejemplo, en eso lo respaldo mi querido doctor Cárdenas y esperamos que la Comisión nos pongamos serios en este tema porque no se puede seguir insistiendo en lo mismo; y ojalá yo no vuelva a ser ni coordinador ni ponente de estampillas, señor Presidente, que es donde justamente me ubican a mí para estos análisis que ya saben cuál es mi posición. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias honorable Representante León Darío Ramírez. Tiene la palabra ahora el Representante Óscar Darío Pérez, Representante del Centro Democrático, partido importante de este país; y posteriormente el doctor Blanco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

También he mantenido una postura intermedia, yo no satanizo las estampillas *per se* porque suena bonito eso de que esto es un sistema tributario paralelo, que lo es; suena bonito que la financiación de las Universidades Públicas y otros sectores debe provenir de la fuente fundamental de financiación que es el Presupuesto General de la Nación, pero de ahí a la realidad hay una diferencia sustantiva, tan es así que tenemos un Presupuesto General de la Nación de 240 billones de pesos dentro de los cuales solamente hay ingresos corrientes por la mitad, por 120 billones de pesos, la diferencia es deuda, esa es la realidad presupuestal de Colombia.

Entonces, es muy bueno decir aquí que eso lo financie el presupuesto, pues claro eso suena bien pero no es posible, entonces los tenemos que lamentablemente ajustar a ese sistema paralelo que entre otras cosas ni el Consejo de Estado ha sabido qué es. Las estampillas las define el Consejo de Estado como gravámenes y después dice que son gravámenes dentro de la categoría de tasas, yo no entiendo eso; o es gravamen o es tasa, como que gravamen dentro de la categoría de las tasas, la verdad es que las estampillas nuevas, no es este caso, esta es una estampilla que viene, que estaba, y tampoco es cierto que porque un contratista tenga que pagar una contribución, o una tasa, o un gravamen, necesariamente eso tenga que salir de la obra pública, por qué no puede salir de su margen de utilidad o sea dónde dice que tiene que ser un mayor valor de la obra pública, para eso deben haber licitaciones, lo que pasa es que acá estamos en otro terreno que es el terreno de la corrupción, de otorgar a dedo, de señalar, usted es el dueño del contrato; si hubiese una sana contratación, las estampillas no harían el diferencial, el diferencial lo haría la oferta, la ley del mercado: mayor número de oferentes, menor costo del proyecto; y menor costo del proyecto no significa menor calidad, ¿por qué, no dizque hay unas interventorías?, entonces nos metemos en un terreno diferente.

O sea que no satanizo las estampillas pero tampoco las promuevo, tampoco promuevo las

estampillas nuevas pero las que ya venían, y ahí sí con el doctor León Darío coincido en que se están invirtiendo los recursos de las estampillas; y aquí se creó una Subcomisión de la que yo hago parte pero no soy el único, somos varios, donde la Secretaria de esta Comisión les pidió a todas las entidades beneficiarias de estampillas, que nos informaran en qué han venido invirtiendo las estampillas. He dedicado tiempo, no voy a decir que soy muy juicioso porque tampoco es así, para leer eso, los que han mandado informes y hay estampillas que nos deben enorgullecer porque la inversión de esas estampillas ha cumplido con el propósito que fijó la ley y voy a poner un ejemplo aunque suene muy regionalista. La Universidad de Antioquia mandó un informe de lujo, no en la calidad del papel sino cómo cada peso de la estampilla le ha servido para que la Universidad no se derrumbe, para hacerles mantenimiento a los edificios, a la infraestructura, para descentralizar la Universidad y llevarla a Urabá, al oriente, a todos los rincones del departamento de Antioquia, y cómo le ha servido para modernizar los laboratorios de física, química, idiomas y cómo le ha servido para doctorar a una cantidad de docentes que hoy son PHD y son grandes científicos, y para la investigación y la docencia, mire una cosa que suena a baladía aquí pero se las voy a contar. La Universidad de Antioquia creó un mosquito que ataca el mosco o el zancudo que genera la chicunguña, la gripa severa, y esa prueba piloto ya la hicieron en Medellín, pues ya están creando por millones mosquitos de esos para salvar de esa pandemia a la comunidad colombiana, o sea no es cualquier cosa, es recursos de la estampilla.

Entonces a mí sí me parece que cuando la estampilla está bien invertida, no encuentro ninguna razón para negarles ese derecho de seguir disponiendo de esos recursos. En el caso de la Universidad de La Guajira como lo dijo León Darío, arrancaron con ochocientos millones, es una suma risible, cantinflasca, después la pasaron a cien mil millones que es una cosa más lógica, pero no es que se recauden cien mil millones, es hasta que se agote esa cifra y ahora están pidiendo que se suba a doscientos mil, no indefinido pero sí le pusieron el monto, entonces realmente no recuerdo, señora Secretaria, haber recibido informe de La Guajira, de pronto sí, porque hemos recibido informe de varias Universidades que también lo voy a decir aquí. Hay informes que son lamentables donde realmente por mucho que lea uno, no sabe en qué se invirtió la plata, eso parece una película de Cantinflas, uno queda sin entender pero como por ejemplo las Universidades de Caldas, Quindío, Risaralda, la Universidad Nacional de Caldas, maravilloso el informe; el de la Universidad Nacional de Colombia, maravilloso el informe; el de la Universidad del Valle, muy bien el informe; el de la Universidad Distrital, excelente el informe; ahora, no soy capaz de advertir que los informes digan la verdad, eso le toca es a la Contraloría porque nosotros hasta allá sí no llegamos, tenemos que creer, es un informe público y además relatan ahí informes de las

auditorías que les han hecho la Contraloría Distrital, la Contraloría General de la Nación, etc., así que en ese orden de ideas, como no las satanizo y esta no es una estampilla nueva, voto favorablemente que la Universidad de La Guajira continúe con su estampilla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Una moción de orden.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Simplemente para una aclaración, Presidente. ¿En qué punto del Orden del Día estamos nosotros ahora?, yo sé que es el tercero, ¿pero estamos discutiendo la ponencia o estamos haciendo intervenciones?, porque yo no he escuchado que hayan leído ninguna ponencia. ¿Estamos discutiendo la ponencia negativa entonces?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estamos en el segundo punto del Orden del Día que es discusión y votación de proyectos para primer debate, y en el tercer proyecto de ley porque el segundo se aplazó. Entonces ya se tomó en cuenta la ponencia radicada primero en el tiempo que fue la negativa, ya se leyó y está en consideración de ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente, pero entonces al terminar las intervenciones de los que están hablando por la Ponencia negativa, le ruego me ceda el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Germán, después la doctora Nancy, después el doctor Carlos Bonilla, después el doctor Tito y después el doctor Ciro y la doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, Presidente. Lo que siento es que acá pareciera ser que nos estamos graduando o nos están graduando de amigos o de enemigos de las estampillas. Creo estar cumpliendo cerca de siete años en la Comisión como muchos de los que hay acá y otros tal vez más, y este ha sido un motivo de discusión permanente, creo que la mitad del tiempo de la Comisión Tercera se le dedica a las estampillas, tal vez estoy siendo exagerado pero también en las regiones a las que pertenecemos pareciera ser que nos captan como instrumentos en salud y en educación para que promovamos una estampilla, hemos sentado cada uno de nosotros posición permanente. Con Simón Gaviria en la Comisión Tercera pasada, tratamos de promover con Bonilla,

con León Darío, con otros, el famoso Estatuto que pudiera reglamentar, regular como materia única las estampillas en Colombia, y entonces se presentó un proyecto y el proyecto no avanzó. Y después dijimos hay que mejorarlo y hemos tenido la preocupación y acá este año la Secretaria de la Comisión presentó un informe en qué iba el tema en Plenaria de Cámara y definitivamente parece ser que si lo volvemos a hacer el año entrante, volvemos a discutir lo mismo porque no hay un reglamento y no hay o la voluntad o el interés o el compendio o el conocimiento, no sé cómo llamarlo y seguirá habiendo la discusión. La de hoy es por La Guajira y la de mañana por el Amazonas y pasado mañana vendrá otra Universidad Pública, pero al día siguiente se nos aparecen con un hospital de primer nivel, con uno de segundo, con un hospital de tercer o cuarto nivel y cualquier otra cosa que se inventen y que tiene León Darío una razón de ser fundamental, y es la falta de recursos.

Es entendible por todos que el hueco fiscal, que la distribución inequitativa lo que genera es que existan una serie de instituciones tratando de subsistir con una gran cantidad de necesidades y de falencias, pues yo he sostenido también la tesis pero a mí me hacen ponente de este proyecto y me encuentro una realidad que estamos hablando de una ley de 1986 que promovía el recaudo de ochocientos millones de pesos y una ley que en el año 2010 se modifica por otra, y esa ley lo que permite es un recaudo hasta de cien mil millones de pesos, tengo acá el recaudo, me lo acaba de prestar el compañero de lo que han recaudado y en lo que han invertido en la Universidad de La Guajira, y sabemos cuando hablamos de La Guajira de qué estamos hablando.

Pero miren la premisa con la que inicié mi intervención. No nos gradúen ni de amigos ni de enemigos de un tema porque así no es, estas son posiciones críticas constructivas de si un tema en un momento dado en las circunstancias de espacio, modo y lugar se puede o no aprobar por parte de un Congresista.

Han recaudado cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones de pesos algo más en los últimos fundamentalmente siete años porque es en vigencia de la ley del año 2010, y lo importante es en qué se han invertido y tengo que creerle a esto porque si no ahí están los organismos de control, estas universidades son de carácter público. Dotación de transporte para prácticas académicas, mejoramiento de dotación y mejoramiento de condiciones logísticas ambientales didácticas y tecnológicas para la academia, organización y sistematización de planotecas y archivos de la ciudadela y extensiones, dotación para laboratorio de prácticas y experimentación académica. Si quisiera que alguien me respondiera si esto se puede hacer con otro presupuesto, ¿dónde está o dónde ha estado?, porque la crítica la podemos mantener respecto al Estado, es que el Estado tiene que abastecer este tipo de necesidades, es que también las universidades tienen que recaudar dineros propios pero si nos encontramos ante una realidad de estas, entonces

sigámoslos tirando por el barranco y nosotros como Congresistas nos hacemos los bobos con el tema.

Es una visión crítica constructiva, no soy amigo de las estampillas, creo Óscar Darío que la estampilla sí atenta contra la cantidad y la calidad de las obras por más que existan organismos de control porque usted deja de invertir, tendrá una obra menor y tendrá que ser de una buena calidad, también es cierto, pero si tengo con qué construir tres aulas y construyo dos, entonces obviamente estoy dejando de hacer, estoy atentando, por qué, porque tengo que pagar un dinero adicional del impuesto de estampillas.

Voy a votar positivo, de hecho firmé la ponencia y lo hago con fundamento en todo lo que acabo de mencionar y pensando en las condiciones en las que les toca en ese rincón de Colombia que no conozco, estudiar a esos alumnos de universidad pública. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias, Representante Blanco. Tiene la palabra la Representante Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Nancy Denise Castillo García:

Gracias, Presidente. Bueno, en el mismo sentido del doctor Óscar Darío Pérez y el doctor Germán Blanco. Es bueno aclarar que este proyecto no es la creación de una estampilla, es darle la posibilidad de ampliar nuevamente el monto que ya tenía establecido desde el año 2010. Entonces, pienso que es una herramienta y una posibilidad que va a tener la universidad para todo lo que necesita; a veces nos quejamos de que las universidades públicas no tienen los recursos suficientes para funcionar, para su infraestructura, para innovación, para tecnología, y considero que esta es una herramienta para ellos. No se establecen tiempos porque siempre con el monto cuando ya se agote el recaudo, ahí es donde entran ellos a solicitar nuevamente la ampliación del monto por eso es que no está creo que ahí expresamente contemplado.

Anuncio, Presidente, también mi voto positivo, pienso que la Universidad de La Guajira también necesita que le demos esa oportunidad y sobre todo con una estampilla que ya había sido aprobada desde el año 1986, imagínese todos los años que han pasado y nosotros hoy decidir que ya ellos no van a contar con ese recurso. Entonces, Presidente, en ese sentido anuncio mi voto positivo para que el proyecto pueda pasar en el sentido como lo ha presentado el autor y los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias, Representante Nancy Denise. Tiene la palabra el doctor Carlos Bonilla, posteriormente el doctor Ciro, posteriormente Olga Lucía y por último Tito Crissien, y vamos a someter a votación la ponencia negativa para entrar al debate, se cierran allí las intervenciones para poder darle avance y dinámica al debate. Por favor, concreto y puntual.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias, Presidente. Lo primero es que entiendo la postura de algunos de los colegas en ese sentido porque igual la hemos mantenido nosotros, no creo que este sea un problema de seriedad o responsabilidad. Sí creo que a futuro como lo dijo el doctor Blanco y en esta Comisión estaba presente el doctor Simón Gaviria cuando esta Comisión decidió que había que unificar el tema de estampillas, precisamente John para que ese tema de estructura impositiva no se siguiese dando en los municipios. Lamentablemente ese proyecto de ley, Lina, en Plenaria no alcanzó los tiempos y se quedó a mitad de camino, pero esa responsabilidad la seguimos manteniendo. Creo que es un tema de cómo hemos trabajado incluso en aspectos como la Reforma Tributaria pero hoy y retomando las palabras del doctor Blanco, también nos conmina un tema de responsabilidad social con una región muy afectada como es la región de La Guajira, una región pobre que es el típico elemento, muestra de lo que es la provincia en Colombia y de lo que es la Universidad Pública en el país.

Entonces, en ese sentido me sumo y tengo que reconocer algo y también en un acto de responsabilidad, esta Comisión lideró que en el tema de tributaria un punto de lo social tuviese que ver con la universidad pública. La universidad pública la defenderemos en la adición presupuestal que así sea, pero la Reforma Tributaria definió que medio de ese punto sería para la universidad pública y que medio de ese punto sería para la salud pública, para los hospitales públicos y no para el régimen subsidiado y lo digo simplemente por retomar que esta Comisión defendió en Tributaria, los coordinadores ponentes, Lina, ese tema y lo va a defender ahora en la Plenaria.

¿Qué elemento me parece que queda claro?, que aquí no estamos hablando de una nueva estampilla, si esto fuera una nueva estampilla no estaría aquí, estaría en la misma posición de León Darío, pero aquí defendimos para el caso de meses anteriores la Universidad Surcolombiana y esta Comisión aprobó que hubiese continuidad para la Universidad Surcolombiana, entonces tampoco nos podemos contradecir en eso y lo hizo en el mismo debate que estamos planteando aquí la necesidad, la continuidad, la buena inversión, el informe que la Universidad había presentado, como ese informe era coherente con lo que debe ser, el estudio y la asignación y utilización de los recursos.

Entonces, creo que aquí no hay ni amigos ni enemigos, me parece que es sano la postura de que en esta Comisión nuevas estampillas no van a ir, pero que aquí hay un gesto de solidaridad con una región y con un proyecto de ley que claramente beneficia una inversión que ya de buena manera el doctor Blanco ha presentado y que me parece que todos retomamos, pero sí quiero dejar algo claro y lo dijo León Darío y el doctor Óscar Darío: que nos digan las universidades claramente en qué están

invirtiendo, que nos digan las estampillas en este país en qué se están invirtiendo para que ese sea un elemento que nutra el debate de lo que debe ser la unificación de un proyecto que regule las estampillas en este país y en ese sentido sobre la Universidad de La Guajira caso particular que nos compete hoy, no hay ni queja ni manifestación alguna ni siquiera de los Parlamentarios aquí presentes sobre mal utilización de esos recursos. Entonces doy mi voto positivo a la ponencia que mayoritariamente hemos presentado algunos de los Representantes. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Quiero proponerle algo a la honorable Comisión. Cada quien tiene su criterio y tiene definido si apoya la ponencia negativa o la ponencia positiva. El voto va a ser nominal habida cuenta de que hay división de la Comisión. La opinión pública va a saber quién votó y quién no votó a favor de la estampilla. Propongo que votemos esta ponencia y en la discusión de la otra en el caso de no ser aprobada, hacen las intervenciones correspondientes a los que están defendiendo el sí. Tiene la palabra, doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, dos observaciones muy puntuales que quiero recomendar. Lo primero, con los criterios que se han esbozado aquí estamos dándole prórroga automática a todas las nuevas estampillas ya vigentes, porque todas van a llegar con los mismos argumentos: ya existía, es una región pobre, es una universidad humilde de todo, etc., etc., los argumentos van a ser invariables. Por eso quiero llamar la atención de todos, insisto, se está dando prórroga automática a todas las estampillas vigentes.

Segundo, mire doctor Óscar Darío, hay una preocupación también aquí...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Le quiero aclarar algo. Antes de usted había tres personas entonces yo le di el uso a usted para una moción pequeña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor John Jairo Cárdenas Morán:

Permítame, es que es a título de constancia prácticamente que estoy hablando. Estoy dejando una constancia en el sentido de que estamos prorrogando automáticamente todas las estampillas, y estoy llamando, entonces, dado de que eso es lo que se viene, que por lo menos las estampillas las amarremos a cosas concretas; es que aquí hay un problema. Nosotros estamos dando patente de acoso para que con esas platas hagan lo que sea, y eso es lo que también me parece inadmisibles porque si a mí aquí me dicen, es que esta estampilla tiene por objeto resolver tales problemas específicos que están cuantificados así y que en el tiempo se pueden resolver así, yo podría entonces aceptar la prórroga

de esas estampillas, pero como se está haciendo, se está haciendo mal porque esos recursos no hay quién los controle, no se puede hacer controles pos. Definamos es antes para dónde van los recursos y hago el llamado para que la Comisión al respecto afine un poco los criterios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Queda abierta la discusión...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los dos proyectos presentados que están acumulados son el 159 del 2016 presentado por el doctor Alfredo Deluque Zuleta y Álvaro Gustavo Rosado y con el que se acumuló el 206 del 2016 cuyo autor es el Representante Antenor Durán Carrillo, hago la salvedad ya que en el orden del día se omitió el nombre del doctor Antenor Durán.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia con respecto al proyecto de ley en discusión, ponencia que está negativa. Vamos a votar el informe de ponencia negativo. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista y tome la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Si votan afirmativamente, hago la claridad, estarían aprobando la ponencia negativa, en consecuencia el archivo del proyecto. Si votan negativamente a la ponencia, pues la ponencia queda negada y se pasaría a la siguiente ponencia radicada.

Por el SÍ aprobando el Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes: Cárdenas Morán John Jairo, Contento Sanz Elda Lucy, Ramírez Valencia León Darío. En total tres (3) honorables Representantes.

Por el NO: Barrera Rueda Lina María, Blanco Álvarez Germán, Bonilla Soto Carlos Julio, Castillo García Nancy Denise, Crissien Borrero Eduardo, García Jacquier Pierre Eugenio, Martínez Rodríguez Euler Aldemar, Moreno Villamizar Christian, Ortiz Nova Sandra Liliana, Padauí Álvarez Hernando José, Pérez Pineda Óscar Darío, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Velásquez Nieto Olga Lucía. En total trece (13) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente:

Por el SÍ tres (3), por el NO trece (13). En consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el doctor John Jairo Cárdenas en el sentido negativo, o sea, señor Presidente, proceder a darle lectura a la siguiente ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor David Alejandro Barguil Assís:

Vamos a poner a consideración, a ordenar la lectura de la proposición con que termina la ponencia positiva del mismo proyecto de ley. Les quiero solicitar a los honorables colegas que en las intervenciones seamos puntuales, concretos, ya se han dicho muchas cosas, entiendo que hay que dejar constancias ante la opinión pública del apoyo o no de esta iniciativa tan importante, pero creo que lo podemos hacer de manera concreta y de manera puntual, y las proposiciones que a bien tengan con las dudas que hay sobre el tema de la inversión, con el tema de en qué se han ejecutado los recursos de las estampillas, eso me parece pertinente y se puede dar una discusión saludable. Entonces quería hacer esa anotación.

Le doy la bienvenida al honorable Senador Antonio Navarro Wolff, al Representante Antenor Durán también que nos acompaña hoy en esta honorable Comisión. Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, como vamos a proceder a votar ya la otra ponencia y los votos favorables o negativos no se explican, pero como sigue un trámite todavía con el proyecto, sí le voy a pedir que a través de la Secretaría, la Universidad de La Guajira nos explique peso por peso de lo que se ha recaudado. Porque yo veo aquí unas cifras de terminación y dotación Ciudadela Universitaria, cinco rubros que dan más de seis mil millones de pesos, y a mí terminación y dotación de la Ciudadela Universitaria no me dice nada. Eso necesitamos es explicación peso por peso, porque seré yo mismo en el que la Plenaria si no me satisface eso, el que promueva el no para que esto se hunda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Quiero en vista de lo que ha planteado el doctor Óscar Darío y teniendo como precedente la intervención de Carlos Bonilla, creería que deberíamos considerar, está claro que hay un apoyo de la Comisión, se ha negado una ponencia negativa, se debería considerar que antes de aprobar de hoy en adelante cualquier estampilla, tiene que quedar regulada en qué se va a invertir. Y les doy un ejemplo: en la Universidad de Cartagena cuando se aprobó aquí, que yo fui el de la iniciativa de la Universidad de Cartagena, dejamos que era para ampliación de cupos educativos y para construcción de una Universidad en Magangué, en El Carmen, cosas tangibles, los cupos educativos son tangibles, se le beneficia a la gente y también se les crean escenarios educativos. Entonces yo quería en vista de eso para no alargarme porque no puedo hacerlo desde la Presidencia, que si alguien tiene a bien considerar eso, lo podríamos hacer para determinar en dónde se van a invertir; porque también en alguna oportunidad nos proponían gastos

de funcionamiento que lo negamos tajantemente, entonces a mí sí me parece procedente lo que dice Óscar Darío. Doctor Antenor tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero con el respeto que se merece esta Comisión que es una Comisión tan distinguida por la inteligencia de sus miembros y por la capacidad de trabajo que han demostrado, decirle a la Comisión Tercera que en mi condición de Parlamentario por La Guajira, he presentado este proyecto conjuntamente con el doctor Deluque y el doctor Rosado. Nos unificamos porque había dos proyectos buscando fundamentalmente la viabilidad, lo mejor que queremos para nuestro departamento y especialmente para la Universidad de La Guajira.

Decirle que este proyecto como se ha dicho aquí, no es una estampilla nueva en ningún momento. Esto viene de la Ley 71 del año 1986 que posteriormente ha tenido unas modificaciones, y valoro hoy, señor Presidente, que aquí se haga énfasis como lo hizo el doctor Óscar Darío Pérez a quien conozco por su seriedad también y su responsabilidad, se haga énfasis, repito, en el tema de cómo se van a manejar esos recursos.

En el caso mío y en el caso de muchos parlamentarios tenemos que decirlo, nosotros hemos hecho una política seria, una política sana. El departamento de La Guajira ha estado señor Presidente y miembros de la Comisión Tercera, en el ojo del huracán por muchos escándalos, por muchos problemas de corrupción que se han presentado, nosotros entendemos que eso le ha hecho mal y le ha hecho daño a mi departamento, pero créanlo que esa estampilla se ha manejado bien. Si algo hay que decir hoy es que nosotros queremos la transparencia, queremos que esto sea serio, somos incapaces de promover la corrupción, señor Presidente, desde esta estampilla, por el contrario, la Universidad de La Guajira que tiene hoy una población estudiantil en la frontera, que tiene unas condiciones paupérrimas del apoyo del Gobierno nacional, necesita de esta estampilla para fortalecerse, para ayudarse.

Me parece importante entonces que la Universidad deba rendir un informe anual, señor Presidente, donde se explique, incluso a la Comisión Tercera y a la Cámara de Representantes, sobre el monto de los recaudos y la forma como se han invertido esos recursos. Partiendo de esos hechos, señor Presidente, primero, la necesidad de ampliar la estampilla hasta doscientos mil millones de pesos. No es una estampilla nueva, es un procedimiento ágil para viabilizar el apoyo a la universidad. Queda claro entonces que no estamos creando una nueva estampilla.

Dos, recojo el hecho de que se haga un minucioso estudio de cómo se invierten esos recursos, es más, creo que el doctor Óscar Darío Pérez tiene razón, se necesita un mejor informe de la Universidad

sobre cómo se han invertido esos recursos, pero doy fe, señor Presidente y honorables miembros de la Comisión, que aquí no se está haciendo ningún acto que busque corrupción, sino que busque más bien ayudar a la Universidad. Damos fe de la buena política, damos fe del buen procedimiento de la política, en el caso mío, repito, más de treinta y tres (33) años de estar en la política y nunca hemos tenido nada que ver en actos de corrupción, ponemos nuestro nombre como garante, señor Presidente y miembros de la Comisión, del buen comportamiento y del buen manejo de estos recursos.

Y por último, señor Presidente, agradecerles a los Ponentes, a todos los que han intervenido, la solidaridad con mi departamento de La Guajira, la muerte de sus niños, el abandono secular del Gobierno nacional a través de tantos años, la pobreza, la miseria, el abandono recogen aquí hoy la frase sincera de una Comisión que quiere dar solidaridad a una población estudiantil que lo necesita. Le pido encarecidamente a la Comisión que nos acompañe en esta propuesta con la garantía de que se van a manejar bien los recursos y que hay seriedad y responsabilidad, señor Presidente, en nuestras actuaciones como autor de este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias, doctor Antenor. Vamos a escuchar al Representante Christian y al Representante Euler y a la doctora Olguita. Pero vamos a avanzar concreto porque hay una proposición que se ha planteado para aplazar este debate y que hay ya un informe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Christian José Moreno Villamizar:

Gracias, Presidente, muy concreto. Estoy de acuerdo con lo que usted planteó y creo que hay que tenerlo y tomarlo a consideración para lo que luego de la aprobación de este importante debate tenga que ser la ponencia de este proyecto de ley a la Comisión que recoja, doctor Antenor, doctor Rosado y al doctor Alfredo Deluque, todos estos aspectos que enriquecen este debate, pero creo que vengo a justificar la importancia de este tipo de iniciativas y estampillas, que no es la creación de una estampilla nueva como ya aquí a la saciedad lo hemos dicho, sino la necesidad de garantizar unos recursos. Aquí hay unos graves problemas en financiamiento de la educación superior, esta Comisión los ha estudiado, hemos hecho esfuerzos en la Reforma Tributaria pero aun así persisten y continúan.

La Universidad Nacional de Colombia se lleva el 25% de los recursos de la educación superior hoy en el país, y no estamos cuestionando que la Universidad no los necesite, pero entre la Universidad del Valle y la Universidad de Antioquia se llevan el otro 25% de los recursos de la educación superior, y quedan el resto de las universidades con el 50% de estos recursos y existe un desequilibrio entre lo que reciben universidades unas con otras, como el caso

de la Universidad Nacional que recibe una cifra similar a los 13 millones de pesos por estudiante, y lo que reciben otras universidades en el país. Y para poner un ejemplo, doctora Nancy Denise, lo que recibe la Universidad de Antioquia equivale a lo mismo que reciben las once universidades públicas de la Costa Caribe.

Entonces yo sí creo que iniciativas como estas pero además la necesidad de revisar de fondo todo el esquema de distribución de las universidades públicas y de financiación de la crisis de recursos que hay en las universidades públicas, permiten que este sea un proyecto de ley pertinente porque ayuda a que las universidades regionales, sobre todo, encuentren mecanismos para financiar lo que es su necesidad de funcionamiento y de infraestructura. Ahora, esto debe ser sometido frente a las entidades departamentales, doctor John Jairo Cárdenas, como usted lo ha dicho, a establecer unos límites y establecer una serie de parámetros porque tampoco pueden los entes territoriales llenarse de estampillas y esa será una revisión que tienen que hacer los entes y de eso se habló en la Reforma Tributaria, lamentablemente poco se avanzó en ese sentido. Pero volviendo al caso concreto sí creo que las condiciones que tiene hoy la Universidad de La Guajira ameritan y hacen pertinente que a esta estampilla se le dé continuidad, y también ameritan que se le haga una revisión, doctor Antenor Durán, y se establezcan los controles necesarios para definir las inversiones y para garantizar que estos recursos se inviertan adecuadamente.

Anuncio mi voto positivo, mi apoyo a construir esas modificaciones que necesitamos que ayuden a que el proyecto de ley se enriquezca para Plenaria y de esta manera podamos garantizar estos recursos que los requieren, los necesita la Universidad, los estudiantes de La Guajira en este caso particular.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctora Olga, le voy a dar el uso de la palabra, pero le voy a pedir el favor de que sea concreta porque voy a someter la proposición. Siga Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante doctora Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. He radicado una proposición para modificar el artículo 3° del proyecto de ley, doctor Antenor, porque en ese artículo 3° que trae el proyecto de ley, se le está autorizando a la Universidad para la fiscalización y para el cobro de la estampilla, y resulta que la Ley 1386 del 2010 prohíbe que los entes territoriales cedan, deleguen el recaudo a terceros. Eso no lo puede hacer el ente territorial, no podríamos nosotros en esta ley darle esa potestad a la Universidad para que fiscalice, recaude el valor de la estampilla. Entonces por eso he radicado una proposición para modificar ese artículo, toda vez que está contra las competencias que tiene un ente territorial, primero.

Segundo. Efectivamente creo que no es el método las estampillas, pero es una herramienta que se ha vuelto necesaria para poder sostener los laboratorios, las bibliotecas, la infraestructura de las universidades públicas. Creo que es urgente empezar a hablar de una Ley Estatutaria de Educación donde se garantice el financiamiento de la educación desde educación inicial hasta la educación superior porque definitivamente si la educación superior deja de ser un privilegio, la disminución de esas grandes brechas que hay hoy será posible en algún momento en nuestro país, por tanto, sí creo que daré el voto positivo al proyecto con la modificación del artículo 3°. Pero adicional considero que sí es importante que tengamos un informe en qué se va a invertir y en qué se han invertido los recursos que ha recaudado a hoy la Universidad, porque también ese ha sido como uno de los elementos para aprobar las estampillas.

Hemos aprobado aquí y le doy el agradecimiento a la Comisión porque aprobamos también ampliar la Estampilla de la Universidad Distrital, pero trajimos el informe, sustentamos en qué se iba a invertir cada uno de los recursos, cuáles eran las áreas, es decir, porque efectivamente hay que saber para qué son los recursos y qué impacto tendrán en la educación superior. Entonces el voto positivo para el proyecto con la modificación del artículo 3° y con la solicitud del informe frente en qué se van a realizar las inversiones. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Tiene la palabra el doctor Euler Martínez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias, Presidente. Quiero reiterar lo que se ha venido diciendo aquí en esta Comisión; y si es cierto que hay en algunos departamentos, en algunas regiones, en algunas universidades un deficiente manejo de estos recursos, no se pueden satanizar las universidades que lo han hecho bien, han dado un buen manejo a estos recursos.

Quiero recalcar que en mi departamento la Universidad de Nariño que es la única universidad pública que está al servicio de un millón seiscientos mil habitantes de todo el departamento y ha hecho un gran esfuerzo por descentralizar la educación de mi departamento, y que miramos en estas estampillas la única fuente de financiación para poder ejercer estos fines, sería injusto de pronto recortar estos recursos para que esta universidad no pueda llegar a las zonas más apartadas de mi departamento. Sí es cierto que debemos buscar que el Estado financie todas estas actividades que vienen haciendo las estampillas, pero hasta que esto no suceda miramos que este es el único mecanismo que le podemos dar a estas universidades para que cumplan su fin.

Por eso, Presidente, pido a esta Comisión que acompañemos esta iniciativa. Desde ya digo que con mi voto vamos a apoyar esta iniciativa de las Estampillas Pro Universidades y creamos

un apalancamiento a todas y cada una de las universidades más distantes de las regiones, más dispersas de nuestro Estado colombiano y con eso creo que estamos contribuyendo con un granito de arena para que la universidad pública de nuestras regiones cumplan su fin. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Gracias, honorable Representante. ¿Señora Secretaria, hay alguna proposición con respecto a este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, existen dos proposiciones radicadas. Una suscrita por el señor Presidente y el señor Vicepresidente de la Comisión en el sentido de aplazar el debate; y la otra ya propiamente dentro del articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Sírvase leer la que concierne al aplazamiento del debate, porque la otra si se aplaza no tendría sentido.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

“Aplazar el debate del proyecto de ley que se está discutiendo e invitar al Rector de la Universidad de La Guajira y nos brinde un informe sobre las inversiones que hasta hoy se han hecho con la estampilla desde su última aprobación”.

Firma el Representante *Hernando José Padauí* y el doctor *Carlos Julio Bonilla Soto*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada, señor Presidente, en consecuencia, el aplazamiento del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Doctor Antenor, vamos a invitar al Rector de la Universidad con un cuestionario que les recomiendo a los señores Ponentes de este proyecto de ley, doctor Óscar Darío, para ver si le hacemos un cuestionario al Rector de la Universidad, amplio, para que nos informe en qué se han invertido los recursos desde su última aprobación, porque si no remontamos a 1986; y esto también como un punto de partida para que los proyectos de ley que vamos a apoyar, con toda seguridad, quede taxativamente estipulado, de qué manera se deben gastar estas estampillas y que no quede etéreo y sin ningún tipo de control, y la justificación. Siga, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. En ese orden de ideas, continuamos con el proyecto de ley que había

quedado suspendido, que es Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, *por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones*. Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que existe un impedimento suscrito por la Representante Sandra Liliana Ortiz que si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Dele lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

Solicito a la Plenaria de la honorable Comisión que de conformidad al artículo 183 de la Constitución Política y a los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, se me declare impedida para conocer, participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, *por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones*, ya que tengo una hermana alcaldesa de segundo grado de consanguinidad, lo que generaría un conflicto de intereses.

Firma la Representante *Sandra Liliana Ortiz*. Leído el impedimento, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

En consideración el impedimento presentado por la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la honorable Comisión? Tiene la palabra la doctora Lina Barrera.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, doctora Lina María Barrera Rueda:

Gracias, Presidente. Creo que ya no hay quórum, se desintegra la votación. Entonces, sí quisiera, ya que el Senador Navarro se encuentra acá presente, para que antes de que se levante la Comisión, nos haga una exposición del proyecto y ya quedar como con una sustentación del mismo, para la siguiente sesión ya entrar nosotros a discutir el proyecto de ley. Entonces, Presidente, quisiera que se aplazara el tema de lo de la votación del impedimento, le demos la palabra al Senador para que él nos exponga su proyecto de ley y ahí ya la Comisión determinará qué procedimiento seguir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez: Vamos a darle la palabra antes al doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, Presidente. Con el saludo especial al Senador y a todos los compañeros de la Comisión, quisiera, señor Presidente teniendo en cuenta de que el proyecto va a quedar para el primer punto del día de la siguiente sesión, que debido a unos reparos

por parte del Ministro de Agricultura y el Ministro de Medio Ambiente, que sean invitados a la sesión para poder salir de dudas porque lo que ellos hoy dicen es que esto afectaría el agro colombiano, por lo tanto me parece muy importante que se haga extensa la invitación al Ministro de Agricultura y al señor Ministro del Medio Ambiente en la próxima sesión donde se vaya a discutir y a votar el proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, doctor Cuenca. Una sugerencia al doctor Navarro. Usted tiene aquí las puertas abiertas y si quiere intervenir hoy, usted tiene el uso de la palabra el tiempo que estime conveniente, ni más faltaba, honorable Senador, pero habida cuenta de la importancia del proyecto de ley y que a mí particularmente opino que todos los Representantes de esta Comisión deben escucharlo a usted que sé que va a ser brillante su intervención, le sugiero que en la próxima sesión donde estemos todos, usted se luzca allí como siempre lo hace, exponiendo tan brillantemente un proyecto de ley de tanta importancia, pero, repito, usted es el que decide, usted tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, doctor Antonio José Navarro Wolff:

Gracias, Presidente, por sus elogiosas palabras, eso le da a uno la impresión de que cuando le van a decir algo negativo primero le dicen algo positivo. Pero usted tiene razón, yo sí creo que este es un proyecto de ley que vale la pena, por eso tiene la firma además de toda la bancada de Cámara y Senado de Alianza Verde. Consideramos que es uno de los proyectos ambientales más importantes, y quiero decir simplemente para dejar el interés que una tragedia como la de Mocoa hubiera podido evitarse de contar con los recursos para hacer lo que hay que hacer en términos de prevención que no existen, y cuyo objeto del proyecto es conseguir esos recursos. De manera que sí quisiera poder hacer la presentación con una mayoría que tenga capacidad decisoria, depende, claro, de cuándo sea.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Le prometo que va a ser el primer punto del próximo Orden del Día. Si mañana no hay sesión Conjunta, podemos citar mañana, todo depende esta tarde de la reunión de ponentes. Pero si no es mañana sino el martes, usted en el primer orden está aquí para el proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador doctor Antonio José Navarro Wolff:

Muchas gracias y me comprometo a estar cuando ustedes me inviten. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias, honorable Senador. Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión:

Proyecto de ley número 049 de 2016 Cámara, por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones. Señor Presidente, este es el proyecto que queda anunciado para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Siga, señora Secretaria.

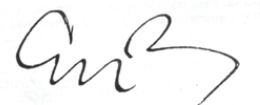
Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara. En ese orden de ideas, no existen proposiciones. Quiero manifestarle que el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Hernando José Padauí Álvarez:

Agotado el Orden del Día se da por levantada la sesión y se citará por Secretaría.

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera Constitucional

CONTENIDO

Gaceta número 829 - Martes, 26 de septiembre de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES Págs.
ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Acta número 13 de mayo 3 de 2017 1
Acta número 14 de mayo 9 de 2017 13